

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 15 de enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ALEJANDRA CHARRIS VELASCO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1151963285, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali BP-26005417”. Ficha EBI No. BP-BP-26005417.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA TÍTULO DE NUTRICIONISTA DIETISTA Aplica Tarjeta profesional: Fecha de Inscripción ReTHUS 2022-05-07 Expedida por COLNUD
EXPERIENCIA	✓	En atención a las disposiciones establecidas en la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025, se justifica la vinculación del contratista bajo el entendido de que cumple con los requisitos establecidos mediante las equivalencias autorizadas para formación académica y experiencia profesional relacionada. De acuerdo con el perfil requerido, se establece como criterio mínimo de formación Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Nutrición y dietética y afines y título de posgrado. No obstante, la normativa vigente permite la aplicación de equivalencias entre experiencia y formación académica, siempre que se garantice el cumplimiento de las competencias necesarias para desempeñar las actividades a ejecutar. En este caso, el contratista ha aportado una experiencia relacionada adicional al tiempo mínimo exigido, la cual, en concordancia con la circular mencionada, permite compensar la ausencia de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		MAJA01.04.02.P007.F002
			VERSIÓN 004

	<p>niveles de formación académica requeridos. Específicamente, la equivalencia de dos (2) años de experiencia profesional adicional por un título de posgrado en la modalidad de especialización, permite avalar que el contratista cumple con las competencias y conocimientos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales</p> <p>En este sentido, la contratista acredita experiencia profesional superior a los treinta y seis meses (36) meses de experiencia profesional requerida, y los veinticuatro (24) meses de experiencia profesional requerida en la modalidad de equivalencia de conformidad con los siguientes certificados laborales: CENTRO MEDICO BUSI DESDE EL 28/04/2022 AL 29/02/2024 CENTRO DE DESARROLLO POR COLOMBIA S.A.S DESDE EL 02/05/2022 AL 20/03/2024 CARDIO PREVENT DESDE EL 13/06/2022 AL 02/08/2024 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DESDE EL 31/01/2023 AL 29/04/2023</p>
--	--

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
JOHANA CAICEDO SINISTERRA
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillón – Abogada Contratista 
 Revisó: Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina 